

EXP-UNC: 0019014/2017

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Antropología solicitando la rectificación de la Resolución Decanal 421/2017; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el "Visto" de la citada Resolución;

Que se hace necesario rectificar la Res. Decanal N° 421/2017;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:
(*ad-referendum* del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el "VISTO" de la Resolución Decanal N° 421/2017 para que **donde dice:** "*que se modifique la Resolución N° 428/15 por la cual se designan Ayudantes Alumnos de la cátedra de Arqueología y Naturaleza*", **diga:** "*que se modifique la Resolución N° 428/15 por la cual se designan Ayudantes Alumnos de la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales*".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **29 JUN 2017**

RESOLUCIÓN N°: **688**
cr


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES